



**Universidad  
Popular del Cesar**

RECTORÍA

## **AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA 010 -2015**

La **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y que deseen o estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 010 - 2015 que se está adelantado y cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO EN LAS SEDES HURTADO, CAMPUS, BELLAS ARTES, PARQUE LA VALLENATA Y SEDE DE LA 14, ASÍ COMO LAS LABORES DE SERVICIOS GENERALES QUE SE REQUIERAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CON UN TOTAL DE 86 OPERARIOS EN LA SEDE CENTRAL, INCLUYENDO LOS INSUMOS DE ASEO Y LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE ASEO"**, en conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en los términos de referencia.

### **CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 – 2015**

**1.- PUBLICACIÓN: PLIEGOS DEFINITIVO EN LA PAGINA WEB Y EN LA SECRETARIA:** Del 01 de Octubre al 05 de Octubre del 2015, Página Web [www.unicesaredu.co](http://www.unicesaredu.co), en el enlace denominado **"CONTRATACIÓN"**; en la Secretaría General de la Universidad Popular del Cesar, ubicada en la Sede de Hurtado, Vía Patillal - Valledupar, Primer Piso.

**2.- LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Las propuestas se recepcionaran en la Secretaría general de la Universidad Popular del Cesar, Ubicada en la Sede Hurtado – Vía Patillal – Valledupar, Primer Piso.

**3.- PRESUPUESTO OFICIAL:** La Universidad, dispone de un presupuesto oficial para la presente convocatoria, equivalente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$234.789.288)** Moneda corriente, Incluido IVA.

**4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas por la ley a que participen en este proceso haciendo debidas recomendaciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley, Acuerdo 006 del 1.999 y Resolución reglamentaria. No. 0364 del 2006.

Cualquier información adicional, se suministrará a través de las líneas telefónicas No. Teléfono: 5845071 - 5846493 Fax: 5844355.

  
**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**  
Rector

